
Recursos disponibles para compromisos

Adición

Signatura: EB 2023/140/R.10/Add.1

Tema: 3 c) ii)

Fecha: 22 de abril de 2024

Distribución: Reservada

Original: Inglés

Para aprobación

Referencias útiles:

Recursos disponibles para compromisos (EB 2023/140/R.10)

Medida: Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe lo siguiente:

Habida cuenta de la situación de flujo de efectivo sostenible a largo plazo prevista, la Junta Ejecutiva, en virtud de la Sección 2 b) del Artículo 7 del Convenio Constitutivo del FIDA, toma nota de la situación del efectivo neto del Fondo, corriente y futuro estimado, que se ha generado a partir de la previsión de las salidas de efectivo (como resultado de las obligaciones financieras) en relación con las entradas de efectivo corrientes y las entradas futuras previstas, que comprenden el plan de captación de fondos propuesto y la posición futura del capital actualizados a 31 de diciembre de 2023. Sobre esa base, y debido a que el nivel del programa aprobado en 2023 fue inferior a lo previsto, la Junta Ejecutiva autoriza al Presidente a concertar convenios relativos a préstamos y donaciones por un monto máximo de USD 1 998 millones, que se someterán a la aprobación de la Junta en 2024.

Preguntas técnicas:

Gulnara Yunusova

Directora y Tesorera

Tesorería

Correo electrónico: g.yunusova@ifad.org

Marco Penna

Oficial Superior de Tesorería

Tesorería

Correo electrónico: m.penna@ifad.org

I. Resumen

1. El monto total del programa de préstamos y donaciones para la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12) es de USD 3 354 millones. Teniendo en cuenta que en 2022 y en 2023 ya se aprobaron montos por valor de USD 821 millones y USD 535 millones, respectivamente, en 2024 el saldo del programa de préstamos y donaciones pendiente de aprobación en el marco de la FIDA12 es de USD 1 998 millones.
2. El saldo pendiente de aprobación en 2024 difiere del total previsto en septiembre de 2023 (USD 1 626 millones), que se calculó a partir de las hipótesis programáticas disponibles en esa fecha.
3. Debido al reajuste de la programación por proyectos entre 2023 y 2024, la Dirección solicita la aprobación de la Junta Ejecutiva para autorizar al Presidente a concertar convenios relativos a préstamos y donaciones por un monto revisado de USD 1 998 millones en 2024, en el marco del conjunto del programa de préstamos y donaciones de la FIDA12, fijado en USD 3 354 millones.

II. Antecedentes

4. En el documento relativo a los recursos disponibles para compromisos aprobado por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2023 se indicaba que el Presidente estaba facultado para concertar convenios relativos a préstamos y donaciones por un monto máximo de USD 1 626 millones en 2024, sobre la base del nivel de programación para 2023 previsto en septiembre de ese año (USD 907 millones), así como de los recursos disponibles resultantes y la situación del efectivo neto futuro estimado del Fondo.
5. Las cifras reales, actualizadas a 31 de diciembre de 2023, muestran que, para el conjunto del año 2023, la Junta Ejecutiva aprobó un total de USD 535 millones en préstamos y donaciones, en comparación con el monto indicado en el documento relativo a los recursos disponibles para compromisos aprobado en diciembre de 2023, que ascendía a USD 907 millones. Por consiguiente, el programa actualizado que está previsto aprobar en 2024 ha aumentado de USD 1 626 millones a USD 1 998 millones con objeto de mantener el nivel general del programa de préstamos y donaciones para la FIDA12 en USD 3 354 millones¹.

III. Programa de préstamos y donaciones actualizado para 2024

6. El monto aprobado en 2023, que fue inferior a lo previsto, se debió en gran medida a los retrasos de última hora en los procesos de aprobación de los gobiernos y a otros factores como los cambios en la dotación de personal de organismos gubernamentales clave y las preocupaciones relativas a las condiciones de préstamo. Estos cambios afectaron a 13 proyectos en total, la mayoría de ellos ya diseñados, que comprendían una financiación del FIDA por valor de USD 383 millones.
7. El FIDA avanza por buen camino para comprometer todos los fondos del programa de préstamos y donaciones de la FIDA12 de aquí a diciembre de 2024. A fin de mitigar los riesgos relativos a la ejecución del programa en 2024, la Dirección ha adoptado una serie de medidas para imprevistos:

¹ El programa de préstamos y donaciones para la FIDA12 no incluye los préstamos y donaciones cancelados y reasignados que habían sido aprobados en ciclos de reposición anteriores. Los préstamos y donaciones cancelados o cuya cancelación está prevista en 2024 y reasignados en el mismo año se suman al programa de préstamos y donaciones del año en curso.

- i) Se ha mejorado significativamente el seguimiento de la cartera de proyectos, mediante una gestión intensiva y reuniones mensuales para evaluar los progresos y tomar medidas en caso necesario.
- ii) Se asegura la continuidad de las operaciones del personal afectado por la reasignación que tiene entregas importantes pendientes de aprobación en 2024.
- iii) Para evitar retrasos de última hora, se están adelantando los proyectos cuya aprobación está prevista en abril de 2025 para que puedan aprobarse en diciembre de 2024, en la medida de lo posible. Esta "sobreprogramación" permitirá que la Dirección sustituya los proyectos atrasados por otros proyectos íntegramente diseñados.
- iv) Se busca una mejora de la eficiencia, por ejemplo mediante el incremento del límite máximo del procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo a USD 50 millones, lo que permitirá ofrecer plazos de aprobación más flexibles.
- v) Se ha aumentado la capacidad para que los procesos internos puedan absorber la tramitación de la cartera de proyectos.

IV. Recursos actualizados

Cuadro 1
Previsión de los recursos actualizados para 2024
 (en millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cifras actualizadas de 2024</i>	<i>Recursos disponibles para compromisos de 2024</i>
Liquidez al comienzo del año	1 605	1 528
<i>Entradas</i>		
Reembolsos de préstamos	537	535
Cobro de contribuciones ^a	398	383
Obtención de préstamos	197	197
Existentes	7	7
Previstos	190	190
Ingresos en concepto de inversiones	47	27
<i>Salidas</i>		
Desembolsos ^b	(980)	(980)
Existentes	(975)	(947)
Previstos	(5)	(33)
Obligaciones de préstamos (servicio de la deuda y tasas)	(122)	(125)
Gastos administrativos y otras partidas	(183)	(183)
Otros flujos de efectivo	(2)	(2)
<i>Flujos netos</i>	(108)	(148)
Liquidez al final de año	1 497	1 380
Porcentaje de liquidez en condiciones de tensión	0,83	0,83
Liquidez en condiciones de tensión al comienzo del año ^c	1 332	1 268
Requerimiento mínimo de liquidez	1 102	1 105
Coefficiente de requerimiento mínimo de liquidez (>100 %)	121 %	115 %

^{a, b} Excluido el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP).

^c Se han aplicado recortes de valoración a la cartera de activos líquidos y de inversiones. La liquidez en condiciones de tensión resultante se mide en relación con el requerimiento mínimo de liquidez.

8. La Dirección actualizó el nivel de los recursos disponibles del FIDA a 31 de diciembre de 2023². El nivel de recursos actualizado para 2024 sigue siendo compatible con las previsiones de recursos disponibles para compromisos relativas a un programa de préstamos y donaciones total para la FIDA12 de USD 3 354 millones, incluido el aumento del monto del programa para 2024, fijado en USD 1 998 millones, con respecto al monto previsto de USD 1 626 millones para ese mismo año que se presentó en el documento sobre los recursos disponibles para compromisos aprobado por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2023.
9. Teniendo en cuenta que el nivel de programación en 2023 fue inferior a lo previsto, y sobre la base de las previsiones actualizadas en relación con la situación de liquidez, el plan de captación de fondos y los niveles de capital disponible, el nivel sostenible del programa de préstamos y donaciones para 2024 puede aumentarse a USD 1 998 millones a fin de que el FIDA mantenga el nivel general del programa de préstamos y donaciones en USD 3 354 millones.

V. Conclusiones

10. Si las contribuciones futuras, los reembolsos de los préstamos, los recursos obtenidos en préstamo y el capital utilizable se apartan de los niveles previstos, la capacidad de financiación y la capacidad de asumir compromisos del FIDA se verán afectadas y el programa de préstamos y donaciones deberá volver a ajustarse con el fin de evitar la sobreprogramación y garantizar el cumplimiento con los límites de los coeficientes financieros.
11. La Dirección propone que la Junta Ejecutiva autorice al Presidente del FIDA a concertar convenios relativos a préstamos y donaciones por un monto estimado de USD 1 998 millones en 2024.

² Las previsiones contenidas en el documento sobre los recursos disponibles para compromisos se actualizaron a 30 de junio de 2023.